



QUILMES, 30 DIC. 2003

VISTO el expediente N° 827-0656/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramitó la autorización de pago de los gastos emergentes de la adquisición de insumos de limpieza para ser utilizados en distintas áreas de la Universidad.

Que es necesario autorizar dicho gasto, en la suma de pesos dos mil sesenta y tres con 93/100. (\$2.063,93)

Que por Resolución (R) N° 205/03 se aprueba el presupuesto ejercicio 2003, por programa de la Red Programática.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de pesos dos mil sesenta y tres con 93/100. (\$ 2.063,93.-) , en concepto de gastos de insumos efectuados de limpieza, según Factura N° 0001-00015972, Factura N° 0001-00015969, Factura N° 0001-00000503, obrante en el expediente N° 827-0656/03.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2003, programa 1.4.3. - Red Programática - Mantenimiento.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 361/03

Dr. Mario R. Fernández  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES